

Apreciado cliente,

En fecha 1 de enero de 2013 ha entrado en vigor la Ley de Impuestos Generales Indirectos (IGI) en el Principado de Andorra.

Como consecuencia de este cambio fiscal, la Aduana Andorrana está en proceso de cambio de su sistema informático de gestión, que entrará en vigor el día 1 de febrero de 2013.

Uno de los principales cambios que pueden afectar a la operativa diaria de importación y exportación en el caso de personas físicas que actúen como particulares i que no dispongan de registro de comercio, es que tendrán que informar de su número de censo.

El número de censo está formado por las últimas seis cifras y la letra de la tarjeta sanitaria de la Caixa Andorrana de la Seguretat Social (CASS)

Para evitar demoras innecesarias y/o paralizaciones de mercancías, rogamos que se haga constar en factura los datos completos del destinatario incluyendo siempre el nº de censo.

Sant Julià de Lòria, a 31 de enero de 2012

